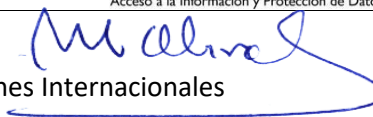




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General de Relaciones Internacionales
II.- La identificación del documento:	Documentación personal de concursantes de: 1. Convocatoria de plazas de profesor de asignatura en el Centro de Idiomas Veracruz consistente en 6 expedientes que contienen los requisitos de participación de cada concursante: solicitud de participación, identificación oficial, títulos académicos, cédulas profesionales, certificación de inglés nivel B2.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas donde se encuentra la información testada.	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud: firma del interesado.2. Identificación oficial: domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, No. Identificador (OCR) y zona de lectura mecánica3. Títulos académicos: firma, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento4. Cédulas profesionales: firma, código de barra, CURP, código QR, y zona de lectura mecánica5. Certificación de inglés: número de candidato, calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos



V.- Firma autógrafa del titular:	Mario de Jesús Oliva Suárez  Director General de Relaciones Internacionales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	17 de Agosto 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**COMITÉ
DE
TRANSPARENCIA
SESIÓN
EXTRAORDINARIA
No. 33/2023**

31 de agosto del 2023



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las ocho horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Guillermo Prieto número 103 de la colonia Dos de Abril, las ciudadanas y el ciudadano: Dra. Marisol Luna Leal, Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga y Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas; Abogada General, Defensora de los Derechos Universitarios y Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respectivamente, todos servidores públicos de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidenta, Vocal y Secretario, respectivamente, del Comité de Transparencia, se reúnen con las formalidades de Ley, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria**, con la finalidad de revisar y en su caso, aprobar versiones públicas para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia, así como la clasificación de la información en la modalidad de confidencial para atender solicitudes de acceso a la información, como se especifica en el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por dos Entidades Académicas y una Dependencia, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas para la clasificación de la información en la modalidad de confidencial realizada por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000541.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la versión pública para la clasificación de la información en la modalidad de confidencial, realizada por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Región Xalapa, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000529.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas para la clasificación de la información en la modalidad de confidencial, realizada por la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000502.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas para la clasificación de la información en la modalidad de confidencial, realizada por la Dirección General de Investigaciones, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000475.

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023
Desarrollo de la Sesión

I. Pase de lista y declaración de quórum. En uso de la voz la Presidenta del Comité, Dra. Marisol Luna Leal, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.

El Secretario del Comité, Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas, en desahogo del punto I del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma extraordinaria.

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto II del orden del día, el Secretario da lectura y somete a consideración de los integrantes el orden del día que tienen a la vista, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.

Considerandos:

PRIMERO.- A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 Estatal*, la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* y la *Ley 316 Estatal*, se formalizó la instalación del "Comité de Transparencia", mediante acuerdo de fecha quince de diciembre del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Que tanto la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 local* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

CUARTO.- Que tanto la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley 316 local* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar a los

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Commutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023

titulares el Derecho a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

QUINTO.- Que la Ley de la materia establece que los *Lineamientos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, son de estricto acatamiento para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales.

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

III. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por dos Entidades Académicas y una Dependencia, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz, el Secretario informa a las integrantes del Comité de Transparencia que, para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia, correspondientes al cuarto trimestre del 2022 y segundo trimestre del 2023, dos Entidades Académicas y una Dependencia remitieron a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los oficios de solicitud para aprobación de versiones públicas de **Actas de Consejo Técnico y Expedientes de Académicos** como a continuación se detallan:

Nº	Área Solicitante	Fecha	Nº de Oficio	Documentos para Versión Pública	Versiones Públicas
1	Facultad de Teatro Xalapa	23/08/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	6
2	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Veracruz	23/08/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	9
3	Dirección General de Relaciones Internacionales	17/08/2023	S/N	Expedientes de Académicos	6

De lo anterior, las dos Entidades Académicas y la Dependencia enunciadas manifestaron lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción III y 72 de la *Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numerales Quinto, Séptimo fracción III, Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Séptimo y Sexagésimo Segundo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, artículos 45, 83 fracción III y 97 del *Reglamento de*

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales tales como: *nombre completo, matrícula, promedio, firma, domicilio, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), fecha y lugar de nacimiento, sección electoral, código QR, huella dactilar, número de identificador (OCR), zona de lectura mecánica, código de barras, nacionalidad y calificaciones*, a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba de Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundirlos a un tercero, distinto a su titular, deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información; de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: Las dos Entidades Académicas y la Dependencia mencionadas en el recuadro que antecede.

Parte de información que abarca: 21 versiones públicas correspondientes a 15 Actas de Consejo Técnico y 6 Expedientes de Académicos.

El Secretario pone a la vista de las integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que, con fundamento en los artículos 131 fracción II y 144 de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, revisen la información antes mencionada.

Por lo anterior, es necesario que este Comité de Transparencia, confirme la clasificación en la modalidad de confidencial respecto de los datos personales contenidos en las 21 versiones públicas, elaboradas por las dos Entidades Académicas y la Dependencia enlistadas con antelación, toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular, de conformidad con los artículos 55, 58, 60 fracción III y 72 de la *Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la *Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numerales Séptimo fracción III y Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*.

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023

Los integrantes del Comité de Transparencia, señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/110/08/2023/VPO/34

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad de votos, las **21** versiones públicas correspondientes a **15** Actas de Consejo Técnico y **6** Expedientes de Académicos, solicitadas por las dos Entidades Académicas y la Dependencia enunciadas con anterioridad, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia. En relación a las actas correspondientes al cuarto trimestre del 2022 y al segundo trimestre de 2023, estas son aprobadas en forma extemporánea -----

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, se instruye a las personas titulares de las áreas solicitantes elaboren las carátulas correspondientes para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. -----

TERCERO.- Publíquense en la página electrónica de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, las versiones públicas. -----

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.


Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

IV. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas para la clasificación de la información en la modalidad de confidencial realizada por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000541.

En uso de la voz, el Secretario informa a los integrantes del Comité de Transparencia que, con fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Dirección General de Recursos Humanos. 

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

“Buenas tardes, solicito por este medio electrónico, la ficha curricular del secretario de la Facultad de Derecho así como sus cfdis de enero a agosto del presente año...” (Sic)

Con fecha veintinueve de agosto del presente, mediante oficio DGRH 01578/08/2023, la L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt, Directora General de Recursos Humanos, solicitó la aprobación de las versiones públicas para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023

“...me permito solicitar la aprobación de la Versión Pública de 15 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), del periodo comprendido de enero al mes de agosto del 2023 correspondientes al C. Joel Hernández Zubiri, Secretario de la Facultad de Derecho-Xalapa; lo anterior, para atender la solicitud de acceso a la información número 300564223000541...” (Sic)

Por lo anterior, el área en comento manifiesta lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción I y 72 de la *Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; Tercero fracción X de la *Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numerales Quinto, Séptimo fracción I, Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, artículos 45, 83 fracción I y 97 del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*.

Motivación: De los documentos a entregar se advierte que contienen datos personales tales como: *Registro Federal de Contribuyentes, afiliación sindical, Clave Única de Registro de Población, número de seguro social, deducciones personales y código QR*, a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de su titular, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve para su fundamento.

Prueba de Daño: La finalidad de testar los datos señalados es que la información puede ser utilizada para suplantación de identidad o uso indebido de datos personales.

Fuente de información: Dirección General de Recursos Humanos.

Parte de información que abarca: 15 versiones públicas correspondientes a Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Con la finalidad de robustecer el análisis, en uso de la voz el Secretario, señala que es necesario que este Comité clasifique, en la modalidad de confidencial, los datos personales contenidos en las versiones públicas, para dar atención a la solicitud de información antes mencionada, toda vez que además de información con naturaleza pública, también contienen información considerada como confidencial, lo anterior atendiendo a los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/111/08/2023/VPS/42

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad de votos, las **15** versiones públicas correspondientes a Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564223000541. -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Directora General de Recursos Humanos, y en su oportunidad al solicitante. -----

V. Presentación y en su caso, aprobación de la versión pública para la clasificación de la información en la modalidad de confidencial, realizada por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Región Xalapa, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000529.

En uso de la voz, el Secretario informa a los integrantes del Comité de Transparencia que, con fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención al Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Región Xalapa.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

“Por medio de la presente solicito información relacionada de los aspirantes y estudiantes del doctorado en investigaciones económicas y sociales del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IISES).

1. Perfil profesional (Antecedentes académicos y profesionales) de los aspirantes y estudiantes del doctorado, desglosados por generación (para el caso de los aspirantes sólo mencionar el folio, para los aceptados el nombre).

2. Especificar para cada aspirante y estudiante aceptado los siguientes puntos, desglosados por generación y especificar si fue aceptado o no (para el caso de los aspirantes sólo mencionar el folio, para los aceptados el nombre):

2.1. Nombre del Investigador contactado para realizar la estancia, indicar periodo y modalidad (Fase 1)

2.2. Nombre de los Investigadores del comité de admisión (Fase 2)

2.3. Nombre de los Investigadores del Comité dictaminador (Fase 3)

2.4. Nombre de los Investigadores del comité de selección (Fase 4)

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023

3. Título del proyecto de investigación por estudiante que se ha registrado en la plataforma MIIC de CONAHCYT de los estudiantes inscritos en el doctorado desglosado por generación.
 - 3.1. Especificar nombre y si el estudiante se encuentra vigente y si cuenta con beca.
 - 3.2. LGAC a la que se encuentra inscrito el proyecto.
 - 3.3. Comité de tesis. (La presente solicita se realiza puesto que en la página del doctorado solo se especifican los títulos de los proyectos de la primera generación y no se encuentra actualizada.)
4. Horarios de clase de la última generación (2022) del primer y segundo semestre, indicar académico responsable." (Sic)

Con fecha veinticinco de agosto del presente, mediante oficio IIESES/148/2023, el Dr. José Luis Pérez Chacón, Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Región Xalapa, solicitó la aprobación de la versión pública para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

"...me permito solicitar la aprobación del Comité de Transparencia, de la (s) Versión (s) Pública (s), para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública recibida el 21 de agosto de 2023 con número de folio 300564223000529..." (Sic)

Por lo anterior, el área en comento manifiesta lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción I y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Tercero fracción X de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo fracción I, Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83 fracción I y 97 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

Motivación: Del documento a entregar se advierte que contiene un dato personal correspondiente a: nombres de estudiantes, al que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de su titular, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve para su fundamento.

Prueba de Daño: La finalidad de testar los datos señalados es que la información puede ser utilizada para suplantación de identidad o uso indebido de datos personales.

Fuente de información: Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Región Xalapa.

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023

Parte de información que abarca: Un documento en el que se precisa el concentrado que integra el perfil profesional (antecedentes académicos y profesionales) de los aspirantes y estudiantes del Doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Región Xalapa.

Con la finalidad de robustecer el análisis, en uso de la voz el Secretario, señala que es necesario que este Comité clasifique, en la modalidad de confidencial, los datos personales contenidos en la versión pública, para dar atención a la solicitud de información antes mencionada, toda vez que además de información con naturaleza pública, también contienen información considerada como confidencial, lo anterior atendiendo a los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/112/08/2023/VPS/43

PRIMERO.- Se **confirma** por unanimidad de votos, la versión pública correspondiente a un documento en el que se precisa el concentrado que integra el perfil profesional (antecedentes académicos y profesionales) de los aspirantes y estudiantes del Doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Región Xalapa, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564223000529. -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Región Xalapa, y en su oportunidad al solicitante. -----

VI. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas para la clasificación de la información en la modalidad de confidencial, realizada por la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000502.

En uso de la voz, el Secretario informa a los integrantes del Comité de Transparencia que, con fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

*“SE SOLICITA AL SEA INFORME:
LA TIRA DE MATERIAS QUE HAN CONFORMADO LOS PLANES DE LA CARRERA DE DERECHO DESDE SU CREACION (INDICANDO AÑOS DE CADA PLAN)
SE SOLICITA EL ACTA DE CONSEJO TECNICO DONDE SE HAN APROBADO LOS PLANES DE LA CARRERA DE DERECHO DESDE SU CREACION
SE SOLICITAN LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LAS JUNTAS ACADEMICAS DE DERECHO DONDE SE HAN APROBADO LOS PLANES DE LA CARRERA DE DERECHO DESDE SU CREACION
SE SOLICITA SE INFORME QUIENES HAN CONFORMADO LAS COMISIONES DE CAMBIO DE PLAN DE LA CARRERA DE DERECHO DESDE SU CREACION (INDICANDO POR CADA PLAN Y AÑO)
SE SOLICITA SE INFORME EL INDICE DE EGRESO DE CADA PLAN DE DERECHO DESDE SU CREACION POR AÑO Y POR GENERACION.
SE SOLICITA COPIA SIMPLE ESCANEADA DE LAS ACTAS DE JUNTA ACADEMICA DE LA CARRERA DE DERECHO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS.
SE SOLICITA SE INFORME EL NUMERO DE DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO DEL DERECHO SEA ORIZABA” (Sic)*

Con fecha veinticinco de agosto del presente, mediante oficio DGSEA 588/2023, la Dra. Mónica Victoria Ruíz Balcázar, Directora General del Sistema de Enseñanza Abierta, solicitó la aprobación de las versiones públicas para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

“...me permito solicitar la aprobación del Comité de Transparencia, de la (s) Versión (s) Pública (s), para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública recibida el 8 de agosto del 2023 con número de folio 300564223000502...” (Sic)

Por lo anterior, el área en comento manifiesta lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción I y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Tercero fracción X de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo fracción I, Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83 fracción I y 97 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

Motivación: Del documento a entregar se advierte que contiene datos personales tales como: nombre de estudiantes, matrícula y descripción de situaciones particulares con datos personales sensibles, a



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023

los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de su titular, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve para su fundamento.

Prueba de Daño: La finalidad de testar los datos señalados es que la información puede ser utilizada para suplantación de identidad o uso indebido de datos personales.

Fuente de información: Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta

Parte de información que abarca: 2 Actas de Junta Académica.

Con la finalidad de robustecer el análisis, en uso de la voz el Secretario, señala que es necesario que este Comité clasifique, en la modalidad de confidencial, los datos personales contenidos en las versiones públicas, para dar atención a la solicitud de información antes mencionada, toda vez que además de información con naturaleza pública, también contienen información considerada como confidencial, lo anterior atendiendo a los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/113/08/2023/VPS/44

PRIMERO.- Se **confirma** por unanimidad de votos, las versiones públicas correspondientes a 2 Actas de Junta Académica, presentadas por la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564223000502. -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Directora del Sistema de Enseñanza Abierta, y en su oportunidad al solicitante. -----

VII. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas para la clasificación de la información en la modalidad de confidencial, realizada por la Dirección General de Investigaciones, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000475.

En uso de la voz, el Secretario informa a los integrantes del Comité de Transparencia que, con fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Dirección General de Investigaciones.

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

“Con respecto al "Premio al fomento y consolidación de la investigación en la Universidad Veracruzana 2023", solicito atentamente la siguiente información:

- 1. El grupo de pares académicos que se encargó de evaluar los proyectos postulados por cada Área de Conocimiento;*
- 2. La cédula de evaluación o expresión documental del formato que se haya utilizado para llevar a cabo las evaluaciones en cada Área de conocimiento;*
- 3. Versiones públicas de los requisitos 2, 3 y 4 mencionados en la convocatoria correspondiente para cada uno de los proyectos sometidos en cada Área del Conocimiento (principalmente los ganadores, ya que recibirán recursos públicos);*
- 4. En función de lo señalado en la base cuarta de la convocatoria, las versiones públicas de los dictámenes de los proyectos, con los argumentos y justificaciones de las decisiones, en cada una de las Áreas del Conocimiento (en el caso de los proyectos ganadores, dado que estos recibirán recursos públicos, se solicita no omitir el nombre de los académicos beneficiados).*
- 5. La expresión documental que muestre la fecha en la que fueron recibidos por correo cada uno de los proyectos ganadores.*
- 6. La expresión documental que muestre la fecha en la que fueron dados de alta en el SIREI los proyectos ganadores.” (Sic)*

Con fecha veintinueve de agosto del presente, mediante oficio DGI/750/2023, el Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Director General de Investigaciones solicitó la aprobación de las versiones públicas para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

“...solicito al Comité de Transparencia, autorice la Versión Pública de los documentos de ganadores al “Premio al fomento y consolidación de la investigación en la Universidad Veracruzana 2023... y dar respuesta a la solicitud de información con FOLIO: 300564223000475” (Sic)

Por lo anterior, el área en comento manifiesta lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción I y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Tercero fracción X de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo fracción I, Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83 fracción I y 97 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023

Motivación: Del documento a entregar se advierte que contiene datos personales tales como: *fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, firma, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, sexo, domicilio, estado civil, teléfono particular, celular y correo electrónico personal*, a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de su titular, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve para su fundamento.

Prueba de Daño: La finalidad de testar los datos señalados es que la información puede ser utilizada para suplantación de identidad o uso indebido de datos personales.

Fuente de información: Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta

Parte de información que abarca: 12 expedientes de las propuestas recibidas con motivo de la convocatoria del “Premio al Fomento y Consolidación de la Investigación en la Universidad Veracruzana 2023”.

Con la finalidad de robustecer el análisis, en uso de la voz el Secretario, señala que es necesario que este Comité clasifique, en la modalidad de confidencial, los datos personales contenidos en las versiones públicas, para dar atención a la solicitud de información antes mencionada, toda vez que además de información con naturaleza pública, también contienen información considerada como confidencial, lo anterior atendiendo a los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/114/08/2023/VPS/45

PRIMERO.- Se **confirma** por unanimidad de votos, las versiones públicas correspondientes a 12 expedientes de las propuestas recibidas con motivo de la convocatoria del “Premio al Fomento y Consolidación de la Investigación en la Universidad Veracruzana 2023”, presentadas por la Dirección General Investigaciones, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564223000475. -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al Director General de Investigaciones, y en su oportunidad al solicitante. -----

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 33/2023

Finalmente, publíquese la presente acta en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

DRA. MARISOL LUNA LEAL
ABOGADA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ

MTRO. RUBÉN EDER CONTRERAS ROJAS
COORDINADOR UNIVERSITARIO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SECRETARIO DEL
COMITÉ

MTRA. OLIVIA DEL CARMEN CHÁVEZ USCANGA
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
Y VOCAL DEL COMITÉ

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx